



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 216/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1023/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Juliana Rojas Ruiz.

Demandado/s: Panadería Satrot, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 216/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Juliana Rojas Ruiz contra la empresa Panadería Satrot, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 314 de fecha 11/5/2015 a favor de la parte ejecutante, Juliana Rojas Ruiz, frente a Panadería Satrot, S.L., parte ejecutada, por importe de 5.763,40 euros en concepto de principal, más otros 316 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 576 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Satrot, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)